Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 19 de Julio al 31 de Julio de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON LA ETAPA DE ATENCIÓN No 3.2:

6. Facilitar y acompañar la formulación de las iniciativas, a partir de las ideas y propuestas de niñas y niños, como resultado previo del análisis de los factores de riesgo latentes en sus territorios, y de la identificación de sus intereses, gustos, preocupaciones, vocaciones y talentos, promoviendo la articulación armónica con posibles aliados, y entidades públicas y privadas, que contribuyan al logro y la sostenibilidad de las iniciativas, y de la potenciación de sus proyectos de vida.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, para el mes de agosto identificara en los niños, niñas y adolescentes en cada uno de los territorios Iniciativas que partan de las ideas de cada uno de los participantes, ya que en el mes de julio se desarrollo actividades de lectura y contexto y estamos a la espera de la AT de iniciativas para su construcción.

Dado en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

_____

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO